



## CLAUSULAS

**PRIMERA.-** La CREEX se adhiere al Acuerdo Marco de Colaboración suscrito en fecha 15 de DICIEMBRE de 2016, entre la CEOE y CAIXABANK, cuyos términos y condiciones manifiesta conocer y aceptar en su totalidad.

**SEGUNDA.-** En virtud de lo anterior y en el marco de dicho Acuerdo Marco, CAIXABANK:

- Pone a disposición de las empresas afiliadas a la CREEX, un conjunto de productos financieros diseñados en condiciones preferentes.
- Se compromete a gestionar de manera eficiente las solicitudes de financiación realizadas por las empresas afiliadas a la CREEX que requieran inversión.
- Facilitará a las empresas afiliadas a la CREEX que lo precisen, apoyo especializado de carácter informativo en productos y servicios financieros, a través de su red comercial de Especialistas de Productos de Financiación Especializada y de Comercio Exterior, al objeto que éstas puedan elegir el que mejor se ajusta a sus necesidades.
- Pone a disposición de las empresas afiliadas a la CREEX, la Línea de Atención Especializada que se ha creado para el Acuerdo CarácterEmpresa y que tiene como objeto resolver dudas sobre el Acuerdo o solicitar información sobre el alcance de la oferta de productos de financiación de CaixaBank.
- Pone a disposición de las empresas afiliadas a la CREEX, el microsite que se ha creado en el portal web de CaixaBank para el Acuerdo CarácterEmpresa y que tiene como finalidad informar del contenido del Acuerdo CarácterEmpresa.

**TERCERA.-** La presente Adhesión al Acuerdo Marco de Colaboración supone la manifestación de voluntad de la CREEX de difundir entre sus empresas afiliadas los compromisos de financiación ofrecidos por CAIXABANK, sin que en ningún caso por el presente instrumento se modifique o altere los acuerdos asumidos en dicho Acuerdo Marco.